

Contra la sinonimia y la polisemia en los lenguajes de especialidad

Xavier Fuentes Arderiu

Laboratori Clínic IDIBELL - Hospital Universitari de Bellvitge. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona, España)

Los lingüistas distinguen entre lenguaje común y lenguaje de especialidad. El lenguaje común constituye la parte principal de una lengua, de la que participan todos los miembros capacitados de una comunidad lingüística determinada; es el lenguaje que usamos en las relaciones humanas de la vida cotidiana y el que generalmente usan los literatos y los comunicadores. El lenguaje de especialidad es un subsistema lingüístico cuya finalidad es conseguir una comunicación concisa, sin ambigüedades, en un área del conocimiento determinada; se usa en ámbitos profesionales y no es comprensible para la mayoría de los miembros de la comunidad lingüística. Para cada lengua existen, o se pueden crear, tantos lenguajes de especialidad como áreas de conocimiento puedan delimitarse; así, existen lenguajes de especialidad para las distintas ciencias y tecnologías, para los deportes, para las artes, etc.

En el lenguaje común las unidades significativas más simples que existen de forma autónoma en una frase son las palabras; en cambio, en los lenguajes de especialidad, además de las palabras, existen otras unidades significativas formadas por una o más palabras: los términos. Según lo define la Organización Internacional de Normalización en la norma ISO 1087-1:2000, un término es la designación de un concepto general en un campo especial del conocimiento. Todas las áreas del conocimiento poseen su propio conjunto de conceptos, que por estar interrelacionados constituyen un sistema conceptual. Y el conjunto de designaciones (términos, acrónimos, símbolos, etc.) que representa cada uno de esos conceptos se denomina terminología. Consecuentemente, todo lenguaje de especialidad posee su propia terminología.

Entre los conceptos y los términos existen diversas relaciones lingüísticas, de entre las cuales destacan, para el propósito de este artículo, la sinonimia y la polisemia. La relación entre diversos términos que representan un mismo concepto se denomina *sinonimia*; son ejemplos de sinonimia en un lenguaje de especialidad: «mucoviscidosis» y «fibrosis quística del páncreas»; «glúcido» y «carbohidrato»; «paratirina» y «parathormona», «*Mycobacterium tuberculosis*» y «bacilo de Koch». La relación entre varios conceptos que poseen ciertos caracteres comunes y que se representan con un mismo término se conoce como *polisemia*; ejemplos de este tipo de relación son «patrón», que abarca un concepto metrológico y otro laboral, o «normal», que abarca conceptos estadísticos, médicos y sociológicos, entre otros.

En el lenguaje común existen numerosísimos ejemplos de sinonimia y de polisemia, pero ninguna de estas relaciones suele obstaculizar la comunicación cotidiana; antes al contrario, le confieren una riqueza comunicativa de extraordinario valor: los recursos artísticos que ofrecen la polisemia y, sobre todo, la sinonimia son muy valiosos en la literatura de cualquier comunidad lingüística. Y en cualquier lengua existen numerosos diccionarios de sinónimos, a los que muchos autores recurren con la pretensión de darle amenidad a un texto.

Por el contrario, en los lenguajes de especialidad, el uso de sinónimos perjudica la comunicación y ocupa una cantidad importante de memoria en los sistemas de almacenamiento de la información, ya sean humanos o informáticos, por lo que diversas organizaciones científicas, tecnológicas y normalizadoras dedican una parte muy importante de sus recursos a la producción de documentos con recomendaciones terminológicas.

Pero, en general, la normalización del uso de los términos recomendados por estas organizaciones no se ha producido todavía. Las causas son múltiples; no obstante, quizá sean las instituciones docentes, la industria editorial y los medios de comunicación los que más responsabilidad tengan en el problema, por su (reiterada) falta de adhesión a las recomendaciones internacionales en materia de normalización terminológica.

Para conseguir esta normalización, a escala individual es necesario tomar conciencia del proyecto y actuar consecuentemente, mientras que a escala social sería preciso que las escuelas, los institutos y las universidades se normalicen terminológicamente, y que los profesionales de la edición de textos y revistas científicas pidan a sus autores y correctores que no sólo tengan en cuenta las reglas ortográficas y un correcto uso del lenguaje común, sino que se preocupen de promover también el uso de los términos internacionalmente recomendados.

En cualquier caso, debemos insistir en que, pese a que el problema tratado hasta aquí sea la perturbación comunicativa debida a la sinonimia, la univocidad no es suficiente, debe buscarse la biunivocidad: cada concepto debería estar designado por un solo término, y un término debería designar sólo un concepto. Partiendo de la evidente y creciente interacción de las diversas ramas de la ciencia y la tecnología, idealmente se debería disponer de una terminología única que partiese de unos términos «axiomáticos» fundamentales, a partir de los cuales se construyesen todos los demás, siguiendo una estructura similar a la de las matemáticas. En esta terminología la biunivocidad sería la única relación válida entre conceptos y términos.

Una terminología de estas características sería en realidad la terminología de una lengua especializada única para toda la ciencia y la tecnología. Conseguirla es difícil, pero no imposible. Con las facilidades comunicativas actuales lo esencial sería arbitrar un sistema jerárquico internacional de bancos de términos y un sistema de toma de decisiones ágil para la creación o revisión de términos y definiciones y la traducción inmediata a los distintos idiomas que se hubieran adherido al proyecto.